

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
TRIBUNALES AGRARIOS**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **ejercicio del presupuesto** de los **Tribunales Agrarios** (TA) fue de 915,094.9 miles de pesos, cifra inferior en 7.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario por la aplicación de reservas en materia presupuestaria durante el presente año.

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio de **gasto corriente** observó una reducción de 7.6%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ♦ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 4.6%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Recursos remanentes del concepto 1600 Previsiones, se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Restitución de Remanentes de Paquete Salarial” de conformidad al numeral 11 del Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de racionalidad y austeridad servicios personales”, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público así como para la modernización de la Administración Pública Federal, en su artículo octavo que establece la reducción del 5% en el concepto de sueldos y salarios para niveles medios y superiores y de igual forma en los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.
 - Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, derivado de subejercicios del periodo Enero-Octubre 2013, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reducción líquida para transferir los recursos no comprometidos o economías de Servicios Personales al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”. De conformidad con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2013, comunicadas con Oficio 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, por parte de la UPCP de la SHCP.
 - Ampliación compensada por medio de la cual se transfirieron recursos del capítulo 3000 Servicios Generales al capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la partida 13202 “Gratificación de Fin de Año”, como parte del pago de medidas de fin de año, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, oficios 307-A.-4619, 312.A.-004064 y 307-A.-3986 emitidos por la Unida de Política y

Control Presupuestario y por la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de fechas 7 de noviembre, 11 y 12 de diciembre de 2013, respectivamente; lo que permitió dar cumplimiento a los requerimientos del Ramo 31 para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

- ♦ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 14.3%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 0.3%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Ampliación líquida por medio de la cual se transfirieron recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la atribución de impartir justicia agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios en todo el país.
 - En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 16.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Se efectuaron transferencias compensadas al Capítulo 1000 “Servicios Personales” en específico a la partida de gasto 13202 Gratificación de Fin de Año, conforme a lo dispuesto en el oficio No. 307-A.-3986 de fecha 7 de noviembre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos. De igual forma, se apoyó al Capítulo 2000, con el fin de que estuviera en posibilidad de adquirir bienes y materiales para la continuidad de la operación sustantiva.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salarias y Económicas”, derivado de subejercicios del periodo Enero-Octubre 2013, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reducciones líquidas por motivo de control presupuestal que aplicó durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2013, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Reducción líquida por transferencia de recursos por economías del capítulo 3000 al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”. De conformidad con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2013, comunicadas con Oficios 307-A.-3732, 307-A.-004846 y 312.A.-004258 de fecha 21 de octubre, 20 y 23 de diciembre de 2013, emitidos por la parte de la Unidad de Control Presupuestario y por la Dirección General de Programación y Presupuesto “B”, respectivamente.
- ♦ En el rubro de **Subsidios** no se aplicaron recursos.
- ♦ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario resultó superior en 435.7%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica fundamentalmente por lo siguiente:
 - Transferencia de recursos para dar cumplimiento al pago de obligaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos, así como para cubrir gastos por funerales y pagas de defunción, que fueron requeridas a la Dirección General de Recursos Humanos, como unidad responsable de solventarlos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 9.6%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio presupuestario registró un decremento de 9.6% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - En el programa de inversión denominado “Sistema contra incendios en los archivos de los Tribunales Agrarios” con número de cartera 12312000004, el importe erogado fue menor en 7,253.8 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado de 15,834.0 miles de pesos, debido principalmente a que se lograron mejores condiciones de precios en el resultado del proceso de licitación pública para la adjudicación de los bienes.
 - En el programa de inversión de “Equipamiento Tribunales Agrarios”, con número de cartera 12312000006, el presupuesto ejercido fue menor en 1,620.3 miles de pesos, que representó 30.3% menos con respecto al presupuesto original por 5,339.1 miles de pesos, de igual manera en el programa “Equipos de seguridad” se obtuvieron economías por 131.8 miles de peso, debido a que se obtuvieron mejores condiciones en la adquisición de los bienes, principalmente en aires acondicionados. Dichos recursos se transfirieron a otros programas de inversión autorizados, a fin de optimizar el uso de recursos.
 - De conformidad con las disposiciones normativas aplicables en la materia y con los recursos transferidos de otros programas, se autorizaron ampliaciones presupuestales para los siguientes programas de inversión: “Equipo Topográfico” con número de cartera 12312000001 por 2,158.2 miles de pesos, equivalente a un 16.7% y “Equipamiento para el Fortalecimiento de los programas de Itinerancia y Brigadas de Ejecución”, con número de cartera 12312000002 por 269.4 miles pesos.
 - Durante el ejercicio se registró un nuevo programa de inversión denominado “Equipo de Sonido Sala de Plenos” con número de cartera 13311000001, en el que se ejercieron recursos 64.6 miles de pesos, para adquirir bienes indispensables para la adecuada operación de los Tribunales Agrarios.
 - ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el ejercicio de presupuesto por los Tribunales Agrarios se realizó a través de las Finalidades: 2 Justicia y 3 Coordinación de la Política de Gobierno, correspondiendo ambas a la Función: 1 Gobierno.
 - ◆ En la Función Gobierno se ubicó el 100.0% del total de los recursos erogados por los Tribunales Agrarios.
 - La Finalidad Justicia y su correspondiente Subfunción 01 Impartición de Justicia, fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.8% del presupuesto total pagado por los TA, y significó un decremento de 7.6%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales en materia de justicia agraria.
 - La finalidad Coordinación de la Política de Gobierno y la Subfunción 04 Función Pública, se erogó el 0.2% del total, y representó un gasto inferior de 58.4 por ciento respecto al presupuesto original, derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad, en las actividades de apoyo a la operación sustantiva.
- En 2013 los TA ejercieron su presupuesto a través de la operación de 4 programas presupuestarios.

- ◆ En el programa presupuestario Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra, se erogaron 602,239.8 miles de pesos, lo que representó un decremento de 7.0% con relación al presupuesto aprobado.
 - Estos recursos se utilizaron para lograr el reconocimiento, restitución y titulación de bienes comunales, abatiendo el rezago agrario jurídico a través de la resolución de conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra. En este sentido, se resolvieron 54,218 asuntos de 50,079 programados, que representó un 8.3% adicional a lo previsto, incluyendo asuntos de años anteriores. Este logro evitó problemas político-sociales y propició la paz social en el campo, así como la aplicación de justicia agraria y su consecuente distribución de los bienes en beneficio de los justiciables y sus familias.
- ◆ En el programa presupuestario Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión, se ejercieron recursos que ascendieron a 233,792.3 miles de pesos, que fue menor en 2.7% respecto al presupuesto asignado originalmente para su desarrollo.
 - Los recursos permitieron dictar 917 sentencias en la resolución de asuntos agrarios dotatorios de tierras ingresados, así como emisiones de cumplimiento a ejecutoria y recursos de revisión, con respecto a 935 programados, lo que representó lograr un cumplimiento del 98.1%, incluyendo asuntos de años anteriores. Con estos resultados se logró garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de los campesinos, a través de la cumplimentación de las sentencias emitidas.
 - Adicionalmente en lo que se refieren a los programas de Actividades de Apoyo administrativo y el de Apoyo a la función pública y buen gobierno, se erogaron 79,062.8 miles de pesos, lo que representó un 24.0% menor al presupuesto original.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Para el rubro de contrataciones por honorarios, no aplica para estos Tribunales Agrarios, ya que no se cuenta con personal de honorarios ni presupuesto asignado en las partidas 1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.
- El formato de los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013, es el siguiente:

TRIBUNALES AGRARIOS

Dependencia/Entidad: 00031 TRIBUNALES AGRARIOS

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
HC1 CF52350 MAGISTRADO PRESIDENTE		199.6	2,971.7	2.7	
IA1 CF52356 MAGISTRADO NUMERARIO		189.9	12,185.1	8.6	
KA1 CF52222 MAGISTRADO UNITARIO SUPERNUMERARIO		119.7	95,607.7	124.	
LA1 CF52353 COORDINADOR DE ASESORES		85.9	3,358.7	6.5	
LA3 CF52118 DIRECTOR GENERAL		113.6	4,514.6	4.1	
MA1 CF52351 SRIO. PART. DE MAGISTRADO PRESIDENTE		48.0	60,421.1	194.4	
NC3 CF52317 DIRECTOR DE AREA		47.9	2,592.6	7.5	
NC2 CF52377 SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA		39.9	77,739.8	272.2	
NB3 CFNB003 SUBDIRECCIONDE AREA		39.6	2,680.8	8.9	
NB2 CF52354 ASESOR		33.5	778.6	4.8	
NA3 CF01012 SUBDIRECTOR DE AREA		32.8	5,193.2	21.1	
NA2 CF52371 SRIO. PART. DEL DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS		28.7	773.9	4.3	
NA1 CF52426 ACTUARIO EJECUTOR		25.3	56,385.9	272.3	
OA3 CF01059 JEFE DE DEPARTAMENTO		22.2	5,395.8	20.5	
OA1 CF52427 INGENIERO AGRARIO		17.0	34,768.4	251.1	
Enlace (grupo o equivalente)					
PQ3 CF21864 PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		10.6	35,162.9	276.7	2,791.5

Operativo					
Confianza					
NIVEL 8 CF04831 SECRETARIA DE MAGISTRADO	8.4	8.9	8,830.9	820.7	1,058.3
Base					
NIVEL 7 T03823 TECNICO SUPERIOR	8.0	8.5	26,773.4	2,496.7	3,011.1
NIVEL 6 S03716 CHOFER DE SPS-36	7.4	7.9	27,717.3	2,672.7	3,293.1
NIVEL 5 T03306 TECNICO ESPECIALIZADO	7.1	7.3	31,582.6	2,978.1	3,627.2
NIVEL 3 S03869 CHOFER DE SPS	7.0	7.2			
NIVEL 2 T06807 TECNICO EN COMPUTACION	6.9	7.2			
Categorias			495,434.9	10,448.0	13,781.1
			519,664.		